



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **23 de Septiembre de 2021.-**

Expte. N° 52.632-2019.-

VISTO:

El dictamen por unanimidad emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la prórroga de designación de la **BIOQ. ALICIA CECILIA VALLEJOS** en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Simple-Dedicación de la Disciplina “QUIMICA BIOLOGICA” (Cát. de Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica “Dr. Bernabé Bloj”** de esta Facultad, designada mediante Resol. HCD N° 0036-2021;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 400-2012, se designó por concurso a la Bioq. Alicia Cecilia Vallejos en el mencionado cargo, a partir del 29/05/2012 y hasta el 28/05/2015, y prorrogada por Resol. N° 387-2017 hasta el 28/05/2020;

Que la mencionada Comisión Evaluadora que estuvo integrada por los siguientes miembros: Prof. VINCENT, Paula Andrea, Prof. DELGADO, Mónica Alejandra y JTP ZENOFF, Ana María, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la Bioq. Alicia Cecilia Vallejos, aconseja su prórroga de designación en el cargo de referencia;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 459-999, Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, Resol. HCS N° 1271-2019 y Resol. N° 696-2019 de esta Facultad para la tramitación de estos actuados;

Que, por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la **BIOQ. ALICIA CECILIA VALLEJOS** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple-Dedicación, a partir del **29/05/2020** y hasta el **28/05/2025**, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria vigente de esta Facultad para atender el gasto que se produzca;

Por ello y con la opinión favorable de los señores consejeros presentes;

RESOL. HCD N° 0392-2021

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina



“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”

///.2.-

San Miguel de Tucumán, **23 de Septiembre de 2021.-**

Expte. N° 52.635-2019.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 17/09/2021)

RESUELVE:

Art.1º)- Prorrogar la designación de la **BIOQ. ALICIA CECILIA VALLEJOS** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION** de la **Disciplina “QUIMICA BIOLOGICA” (Cát. de Química Biológica I) con atención a Química Biológica II del Instituto de Química Biológica “Dr. Bernabé Bloj”** de esta Facultad, a partir del **29/05/2020** y hasta el **28/05/2025**, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de los Docentes Auxiliares y a lo establecido en la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 459-999, Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, Resol. HCS N° 1271-2019 y Resol. N° 696-2019 de esta Facultad.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD N° 0392-2021

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán